

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

ACUERDO DE CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN DE QUEJA

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 18 de octubre de 2021. -----

Visto el contenido de la queja presentada por [REDACTED] en la que manifiestan presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas en agravio de **su hijo menor de edad** [REDACTED] con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, fracción XXII y XXIV, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza; 20 fracciones I y II, 87, 88, 89, 91 párrafo primero, 92, 95, 98, 106, 107, 108, 109, 110, 112 y 113 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 8, 11, 76 y 77 de su Reglamento Interior; y, 55 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza; téngase por recibida la queja en la vía y forma propuestas, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; toda vez que de la misma se desprenden presuntas violaciones a los derechos humanos, consistentes en como **Violación a los Derechos Sociales de Ejercicio Individual en su modalidad de Negativa o Inadecuada Prestación de Servicio Público en Materia de Educación** por lo que hace **servidores públicos de la Secretaria de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza**, se determina admitirla a trámite, a cuyo efecto es procedente dar a conocer la queja planteada a los superiores jerárquicos de las autoridades presuntas responsables, comunicándole sobre la admisión de la misma y respecto de la cual esta Comisión inicia su intervención para atenderla debidamente, solicitándole de la manera más atenta, rinda un informe detallado y completo sobre los hechos de queja; hágase saber a la autoridad presunta responsable lo dispuesto por el artículo 110 de la ley de ésta Comisión, el cual establece que la falta de presentación del informe que se solicita así como el no envío de la documentación que se le requiere, tendrán el efecto de que se tengan por ciertos los hechos materia de la queja, salvo prueba en contrario; y para tal efecto, envíese a la autoridad antes mencionada la transcripción o una copia simple de la queja de la cual se desprenden las manifestaciones hechas por la parte quejosa. Infórmese a la quejosa y a la autoridad respectiva el número de expediente que se le asigne. Dígasele a la quejosa que la formulación de su inconformidad ante este Organismo no afecta el ejercicio de otros derechos y medios de defensa que puedan corresponderle conforme a la ley y no suspende ni interrumpe los plazos preclusivos, de prescripción o caducidad, además de que los servicios que presta esta Comisión son gratuitos, y no es indispensable que cuente con un abogado o representante profesional, ya que este Organismo se encargará autónomamente de tramitar, analizar y dictaminar sobre la queja planteada; asimismo, dígase que toda la información en posesión de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijan las leyes; además de que, el tratamiento de la información o datos personales de particulares que integran el expediente de queja, inclusive el suministro de la información a terceros que así lo soliciten, se encuentra sujeto a las



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

disposiciones de la leyes y reglamentos vigentes; sin embargo, los datos personales que esta Comisión reciba por parte del quejoso serán manejados con fines exclusivamente de identificación y se les dará un tratamiento confidencial. En su oportunidad, infórmese al [REDACTED], Presidente de este Organismo, sobre la presentación de la queja en comento. Notifíquese.- Así lo acordó y firma la [REDACTED] Escandón, Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad. Doy fe-----

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]